

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 26 Miércoles 30 de enero de 2013 Sec. IV. Pág. 4743

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3534 MURCIA

Edicto

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000262/2012 se ha dictado en fecha 3 de diciembre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Teliberica Comunicaciones, S.L., con B-73252074, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Pintor Pedro Flores, n.º 6, bajo, de Murcia y simultáneamente se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.º-lgualmente se ha acordado la extinción de la sociedad y la cancelación de la misma en el registro mercantil de Murcia.

Murcia, 21 de enero de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130003110-1